



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

ACTA
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE
INVESTIGACION
fecha 22 de marzo de 2017

CONSEJEROS PRESENTES: Representantes Docentes: Catalina Virginia Farfán, Marta Cecilia Pocoví, Alejandra Cebrelli, Gladis Romero y Raúl Alberto Becchio.-
Representantes Auxiliares: Alejandra Carrizo y Victoria Ornass.

Se inicia la Reunión a las 10:25 hs. Preside la Vicepresidenta del Consejo de Investigación Dra. Alejandra Cebrelli.

ORDEN DEL DIA

1) Asuntos sobre tablas.

- Nota emitida por el Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, con el objeto de poner en conocimiento, para su discusión la preocupación manifestadas por las Unidades Ejecutoras del CONICET, en lo referido al recorte de plazas destinadas al ingreso a carrera.
- Nota N° 063/17 presentada por la Lic. Martha Barboza, en la que solicita ayuda económica para cubrir parte de los gastos que demandará la organización de la actividad "De crónicas y ciudades: la tibia garra testimonial. Encuentro Internacional de cronistas latinoamericanos. Comisión de Hacienda, mediante despacho N° 005/17, aconseja hacer lugar a lo solicitado.
- Nota N° 186/17 presentada por el Mag. Mario Toledo, director del Proyecto de Investigación N° 2219, mediante la cual solicita autorización para ejecutar gastos del subsidio 2016, en fecha posterior a la fijada por este Consejo mediante Resolución N° 002/2017-CCI. Comisión de Hacienda en su despacho N° 006/17 aconseja solicitar al Mag. Toledo la rendición del subsidio 2016 con comprobantes de gastos hasta la fecha estipulada en Resolución N° 002/2017-CCI y autorizar que el monto remanente sea reservado para ser rendido junto al subsidio del año 2017.
- Nota N° 2267/16, de fecha 14 de diciembre de 2016, presentada por la Ing. Silvana Castillo, Directora del Proyecto de Investigación N° 2273, mediante la cual eleva la rendición de cuentas del subsidio 2015 y solicita la habilitación para el cobro del subsidio 2016. Comisión de Hacienda en su despacho N° 007/2017 aconseja aceptar la rendición extemporánea del subsidio 2015; no hacer lugar a la solicitud de cobro del subsidio correspondiente al año 2016 y recordar a la Ing. Castillo la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación bajo su dirección.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

- Resolución para homologar: Res. N° 018/2017-CI.

Se aprueban los asuntos sobre tablas. Los mismos serán tratados una vez cumplido el orden del día.

- 2) Informe de Presidencia: La Secretaria Técnica del CIUNSA informa que ya se ha llevado a cabo el proceso de evaluación de becas internas, como así también la publicación del orden de méritos surgido del mencionado proceso. Teniendo en cuenta los plazos establecidos por el Reglamento de Becas Internas en lo referido a la notificación y la presentación de impugnación la Dra. Finetti informa que no se podrá cumplir con el cronograma establecido y la toma de posesión se prorrogará al 1° de mayo.

- 3) Asuntos Entrados. No hay Asuntos Entrados

4) Actas para su Aprobación:

- Décimo Tercera Reunión Ordinaria del Consejo de Investigación, realizada el 21/12/2016. Aprobado.

5) Resoluciones para Homologar:

-**Resolución N° 007/2017-CI:** No hacer lugar al pedido de prórroga del Proyecto N° 2139, solicitado por la Mg. Mercedes Amiel Gilbert. Homologado.

-**Resolución N° 009/2017-CI:** No hacer lugar al pedido de excepción del artículo 6° inc. 1 del Reglamento de Becas Internas del Consejo de Investigación aprobado por Resolución N° 165/2014-CCI, solicitado por la Lic. Rita Victoria Wierna Sánchez Iturbe. Homologado.

-**Resolución N° 010/2017-CI:** Aprobar para la ejecución como Proyecto CIUNSA Tipo A, la presentación realizada por Rivolta, María Clara asignándole el N° 2460, con fecha de inicio 1° de enero de 2017 y finalización 31 de diciembre de 2020. Homologado.

-**Resolución N° 011/2017-CI:** Hacer lugar a lo solicitado por la Msc. Lidia Ester Ibarra y otorgar un plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de su notificación, para dar cumplimiento al artículo 11° del Reglamento para la Gestión de Proyectos del Consejo de Investigación en el marco del Proyecto de Investigación Tipo a N° 2337, del cual es Directora. Homologado.

-**Resolución N° 012/2017-CI:** No hacer lugar al pedido de prórroga del Proyecto N° 2167, solicitado por el Lic. Edgardo Javier Trenti. Homologado.

-**Resolución N° 013/2017-CI:** Solicitar al Ing. Orlando José Domínguez DNI: 16.307.796, Co Director del Proyecto de Investigación N° 2087, la presentación del



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

Informe final del Proyecto de Investigación N° 2087, hasta el 31 de mayo de 2017.
Homologado.

-Resolución N° 014/2017-CI: Aprobar la rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondiente a los años 2008, 2009, 2010 y 2011 del Proyecto de Investigación N° 1706 bajo la Dirección de la Esp. Liliana Aida Fortuny.
Homologado.

-Resolución N° 015/2017-CI: Aprobar la rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondiente a los años 2012, 2013, 2014 y 2015 del Proyecto de Investigación N° 2017/0 bajo la Dirección de la Esp. Liliana Aida Fortuny.
Homologado.

-Resolución N° 016/2017-CI: Aprobar la rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondiente a los años 2010, 2011, 2012 y 2013 del Proyecto de Investigación N° 1899/0 bajo la Dirección del Dr. Ricardo Oscar Grossi.
Homologado.

-Resolución N° 017/2017-CI: Aprobar la rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondiente a los años 2014 y 2015 del Proyecto de Investigación N° 2153/0 bajo la Dirección del Dr. Ricardo Oscar Grossi. Homologado.

- 6) **Con Despacho de Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos:**
- a. Nota N° 2279/16 Causante: Ing. Silvia Patricia Ortín. Solicita gestionar ante quien corresponda, un Recurso de Reconsideración de lo resuelto en Resolución N° 354/2016-CCI. Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos mediante Despacho N° 005/17, aconseja: no hacer lugar al pedido de reconsideración solicitado. Aprobado.
 - b. Nota N° 2289/16 Causante: Ing. Maritza Vacca Molina solicita reconsideración de lo resuelto en Resolución N° 355/2016-CCI. Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos mediante Despacho N° 006/17, aconseja: no hacer lugar al pedido de reconsideración solicitado. Aprobado.
 - c. Nota N° 0016/17 Causante: Lic. Josefina Aris solicita reconsideración de lo resuelto en Resolución N° 356/2016-CCI. Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos mediante Despacho N° 008/17, aconseja: realizar una nueva instancia de evaluación. Vuelve a Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.
 - d. Nota N° 055/17 y 0070/17 Causante: Lic. Nérida Marcela Romero solicita reconsideración del pedido de prórroga, denegado por Resolución N° 177/2016-CCI, del Proyecto Tipo B N° 2245/4, bajo su dirección. Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos mediante Despacho N° 009/17, aconseja: ratificar lo resuelto por Resolución N° 177/2016-CCI. Aprobado.
 - e. Nota N° 2376/16 Causante: Mg. Azucena Del Valle Michel solicita prórroga por El término de un año, del Proyecto de Investigación N° 2049, bajo su dirección.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

- Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos mediante Despacho N° 010/17, aconseja: no hacer lugar al pedido de prórroga solicitado. Aprobado.
- f. Nota N° 2189/16 Causante: Lic. María A. Toro informa que renuncia como integrante del equipo de trabajo del Proyecto N° 2439 y Nota N° 0657/17 Causante: Dra. Betina Villagra Di Carlo, notifica la modificación del grupo de trabajo del Proyecto Tipo B N° 2439, del cual es Directora, aprobado por Resolución N° 333/2016-CCI. Asimismo, para dar cumplimiento a la cantidad de integrantes requeridos, propone incorporar al Lic. Néstor Hurtado. Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos mediante Despacho N° 002/17, aconseja: aceptar la renuncia de la Lic. María A. Toro y mediante Despacho N° 011/17 aconseja: aprobar la incorporación del Lic. Néstor Hurtado al equipo de trabajo del Proyecto N° 2439. Aprobado.
- g. Nota N° 0046/17 Causante: Ing. Rebeca Carabajal solicita reconsideración de lo resuelto en Resolución N° 359/2016-CCI. Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos mediante Despacho N° 012/17, aconseja: no hacer lugar al pedido de reconsideración solicitado. Aprobado.
- h. Nota N° 0042/17 Causante: Ing. Gladys Chilo solicita reconsideración de lo resuelto en Resolución N° 360/2016-CCI. Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos mediante Despacho N° 013/17, aconseja: no hacer lugar al pedido de reconsideración solicitado. Aprobado.

Habiendo desarrollado el orden del día se procede a tratar los asuntos sobre tablas:

- Nota emitida por el Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, con el objeto de poner en conocimiento, para su discusión la preocupación manifestadas por las Unidades Ejecutoras del CONICET, en lo referido al recorte de plazas destinadas al ingreso a carrera. Vuelve para ser tratado en las distintas comisiones.
- Nota N° 063/17 presentada por la Lic. Martha Barboza, en la que solicita ayuda económica para cubrir parte de los gastos que demandará la organización de la actividad "De crónicas y ciudades: la tibia garra testimonial. Encuentro Internacional de cronistas latinoamericanos. Comisión de Hacienda, mediante despacho N° 005/17, aconseja hacer lugar a lo solicitado. Aprobado.
- Nota N° 186/17 presentada por el Mag. Mario Toledo, director del Proyecto de Investigación N° 2219, mediante la cual solicita autorización para ejecutar gastos del subsidio 2016, en fecha posterior a la fijada por este Consejo mediante Resolución N° 002/2017-CCI. Comisión de Hacienda en su despacho N° 006/17 aconseja solicitar al Mag. Toledo la rendición del subsidio 2016 con comprobantes de gastos hasta la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"*

fecha estipulada en Resolución N° 002/2017-CCI y autorizar que el monto remanente sea reservado para ser rendido junto al subsidio del año 2017. Aprobado.

- Nota N° 2267/16, de fecha 14 de diciembre de 2016, presentada por la Ing. Silvana Castillo, Directora del Proyecto de Investigación N° 2273, mediante la cual eleva la rendición de cuentas del subsidio 2015 y solicita la habilitación para el cobro del subsidio 2016 forme de Presidencia. Comisión de Hacienda en su despacho N° 007/2017 aconseja aceptar la rendición extemporánea del subsidio 2015; no hacer lugar a la solicitud de cobro del subsidio correspondiente al año 2016 y recordar a la Ing. Castillo la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación bajo su dirección. Aprobado.
- Resolución para homologar: Res. N° 018/2017-CI. Homologado.

No habiendo temas por tratar, finaliza la reunión a horas 12:15.